



SELLO 4.^o
40. MRS

AÑO DE
1825

ad oporere a aquel alto como la creencia, que aunque habiéndose
 Solicitades han sido los mas condicionales por dirigirlas instancias
 a q. preciamte se le nombre por tales Maestros sin ligacion
 a q. Certamenes u oposiciones: Negandose precindirse esta
 Corporacion de q. las sueltas se den por oposicion, tanto por que
 en esta prebenida por el Supremo Consejo como tambien por q. de
 esta operacion. Muestra la eleccion de Personas aptas y vene-
 meritas. Desde luego conbocara a su vez Certamenes para el
 dia Ultimo de Abril de este año: Despacheme los edictos necesarios
 a toda las ciudades y Pueblos numerados con la expresion individual
 y dando aviso al Redactor de la Gaceta ministerial procurando q. in-
 tente en ella este concurso con la especificacion necesaria: Ha-
 tiendose a que en el interin esto se verifica es indispensable q. ha-
 ya Persona q. en clase de interin lo desempeñen, estando como esta
 la del Barrio de Triana al Ciudad de Fr. Sargual de aqueta quien cum-
 ple con entera confianza y a satisfaccions del Publico, y que aunque a
 D. Gonzalo de Canoas se le devino para la del Barrio de Sevilla, este
 por otras atenciones no puede continuar, se nombra en su lugar
 a D. Juan. Amador Moro de esta Veindad, que se halla adornado de
 las qualidades e intencion necesarias para q. lo sea interinamente
 con la dotacion q. esta Señalado, lo que se le haga entender para
 su aceptacion

Añlo. Mordedor y firmaron D. N. de q. Doysee — En de
 Catore = Vale

Juan Amador Contino Luis Mardor
 Juan Pedro
 Ofertina =

